

PAISAJES TRANSNACIONALES EN LA RED DE PODER Y CIUDADES CONECTADAS: LA ESTRUCTURA, LA GEOGRAFÍA Y EL GOBIERNO DEL CIBERESPACIO

Dwayne Winseck*

En todo el mundo, los paisajes mediáticos (*mediascapes*) han cambiado radicalmente durante la última década y ahora vivimos en un ambiente de conectividad instantánea. Tales tendencias se refuerzan a medida que el ritmo de consolidación de los conglomerados multimedia se acelera y nuevas organizaciones, como la Organización Mundial de Comercio (OMC), y consorcios regidos por políticas del sector privado establecen los fundamentos de un nuevo régimen de políticas que determinará el diseño, la instrumentación, el control y el uso de las telecomunicaciones, así como de los nuevos medios de comunicación en los siguientes años. Igual de importante es que ahora la gente tiene un acceso sin precedentes a los medios de comunicación electrónicos, y esto en ningún lugar se ve más claramente que en el crecimiento espectacular de la Internet, la cual hace una década tenía unos cuantos millones de usuarios y, a principios de este siglo, había pasado a más de trescientos millones (Netwizards 2000). Según muchos observadores, está surgiendo un consenso de que estos momentos de cambio apuntan hacia una nueva característica muy importante de nuestros tiempos: un sistema de medios de comunicación globales (McChesney 1999).

Los cambios son impresionantes, pero ¿comprenden acaso “sistemas de medios de comunicación globales”? En este artículo, sugiero que quienes analizan dichos sistemas tienden a hacer hincapié en las nuevas tecnologías, desregulaciones y en la idea de que la globalización representa una nueva condición histórica. David Held *et al.* (1999) se refieren a los que hacen tal análisis como “hiperglobalizadores”, aunque hay diferencias cruciales entre dichos analistas, que giran en torno a si la globalización es valorada positiva o negativamente y sobre el peso que tienen la tecnología, los mercados, la política o la cultura para propiciar tales transformaciones. Por el contrario, los escépticos de la globalización sostienen que no existe nada fundamentalmente nuevo que nos permita hablar de un paso decisivo en la historia de la humanidad. Sin embargo, en el análisis de este trabajo, asumo la posición de los que Held *et al.* (1999) llaman “transformacionistas”, perspectiva que rechaza la afirmación de que la llegada de los medios de comunicación globales representa una discontinuidad crucial en la historia de la humanidad, y que se enfoca en la

* Profesor asociado, Escuela de Periodismo y Comunicación, Carleton University. <dwayne_winseck@carleton.ca>.

larga duración tras los procesos de globalización, así como en las manifestaciones institucionales que cambian con regularidad y que la globalización ha asumido a largo plazo.

Después de una breve explicación histórica de los “medios de comunicación globales”, en este artículo analizo la creación de un nuevo marco de gobierno para las telecomunicaciones y los servicios de información durante los años noventa, que se basa en tres pilares —la OMC, nuevas dependencias reguladoras e intereses privados—. Luego hago una evaluación del efecto que tienen esos cambios en lo que yo llamo el “sistema transnacional de comunicaciones”. Asimismo, evaluaré el papel de la privatización, la competencia, la política de comunicación y la futura relación entre comunicación, democracia y derechos humanos en un contexto global.

Breve historia de los medios de comunicación globales

El “sistema de medios de comunicación globales” es mucho menos incluyente de lo que comúnmente se cree e históricamente más profundo de lo que a menudo se reconoce. De hecho, cualquier discusión sobre éstos debió comenzar en el siglo XIX cuando una red mundial de compañías de comunicaciones por cable y agencias de noticias aparecieron como las corporaciones transnacionales predominantes de sus épocas (Boyd-Barrett 1999; Pike y Winseck 2000).

A finales del siglo XIX, tanto Gran Bretaña como Estados Unidos adoptaron una “política de libre comercio de cables” y utilizaron agresivamente dichas políticas para ampliar el acceso a mercados extranjeros para compañías como All American Cables, la Anglo-American Telegraph Company, la Direct United States Cable Company, la Eastern Extension Telegraph Company y la Western Union, entre otras (British Committee on Cable Communications 1902, 112; Shreiner 1924, 44-46). Estas políticas también se utilizaron con la finalidad de reforzar las asociaciones del cable e influir para permitir el acceso a mercados nacionales como un medio de obtener privilegios recíprocos para las compañías de comunicaciones estadounidenses y británicas en el extranjero. Elihu Root, abogado de All American Cables, resumió el estado en que se encontraban las negociaciones,

las líneas de comunicación británicas y estadounidenses [...] obtienen lo que quieren para ellos y, en donde es posible, rompen los monopolios de sus rivales, y hasta ahora el Ministerio de Asuntos Exteriores británico ha ayudado eficazmente a las líneas británicas y el Departamento de Estado de Estados Unidos ha ayudado eficazmente a las líneas estadounidenses (citado en Shreiner 1924, 80).

De esta forma, las compañías de cable británicas y estadounidenses obtuvieron concesiones monopólicas para más de sesenta años en toda Latinoamérica. De hecho, desde 1870 hasta 1920, Latinoamérica estaba repartida entre un puñado de compañías, en tanto condiciones similares prevalecían en el resto de las

principales rutas de comunicación del mundo (Shreiner 1924, 80; Pike y Winseck 2000).

Oliver Boyd-Barret (1999) ha identificado arreglos parecidos entre las agencias de noticias globales: Reuters, Havas, Wolf y Associated Press. Alrededor de 1860, éstas operaban en todo el mundo y estaban vinculadas a la prensa nacional en varios países y, en aproximadamente una década, tales alianzas ya comprendían las compañías de cable. Sin embargo, este sistema naciente de comunicaciones globales no era en absoluto universal. Las redes electrónicas conectaban las principales ciudades y eran utilizadas fundamentalmente por negocios, la prensa y los gobiernos, pero no por el grueso de la sociedad (Pike y Winseck 2000).

Los “medios de comunicación globales” se estancaron después de la segunda guerra mundial y la investigación sobre estos medios se paralizó como consecuencia de una agenda de investigación que se enfocaba casi exclusivamente en la propaganda y la (in)capacidad de la gente de comprender las noticias extranjeras (por ejemplo, Lasswell 1927). La misma idea de los “medios globales de comunicación” desapareció cuando los acuerdos internacionales hicieron que cada una de las nuevas y sucesivas tecnologías de medios —radio, televisión, transmisión vía satélite, etc.— se instrumentaran *principalmente* dentro de los límites nacionales. Esta situación sólo cambió en los años sesenta y ochenta conforme los países en vías de desarrollo exhortaron a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a adoptar políticas que ayudaran a alcanzar una distribución más equitativa de los recursos de comunicación. Este esfuerzo para un Nuevo Orden Mundial de la Información y de la Comunicación (NOMIC), que criticaba el dominio de los conglomerados occidentales de comunicaciones transnacionales en el sistema internacional de medios de comunicación, buscó un mayor acceso a los nuevos y viejos medios de comunicación al igual que propugnó por una mayor diversidad en los flujos de información dentro y entre *todos* los países. En respuesta, la UNESCO y la UIT patrocinaron importantes estudios, realizados por la Comisión MacBride y la Maitland, respectivamente, y pusieron en práctica iniciativas concretas,¹ las cuales pretendían, entre otras cosas, alcanzar un “*flujo libre y equilibrado* de información”, a través de una variedad de medidas que incluían la ampliación de las funciones de países en vías de desarrollo en ambas organizaciones, mejoras en la distribución equitativa de los recursos que tenían en común (por ejemplo, un espectro radial y ubicaciones orbitales para satélites geoestacionarios) y el aumento de la infraestructura de comunicación en países en desarrollo por medio de la creación del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comuni-

¹ La Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación y otra organizada por la UIT reflejan el ascenso de los países en vías de desarrollo en el sistema de la ONU y sus problemas con la estructura no equilibrada del sistema. Juntos, estos grupos formaron parte de los esfuerzos por crear un “nuevo orden mundial de información y comunicación”, que se basa en el análisis y la defensa de las políticas para el desarrollo de sistemas de comunicación nacionales, en un conjunto de principios generales en lo que se refiere a la operación de los “medios globales de comunicación” y en la democratización de las comunicaciones a nivel global.

cación (PIDC) y el suministro de apoyo técnico y financiero a las organizaciones noticiosas y de transmisiones de radio y televisión. Las metas del NOMIC sólo se realizaron parcialmente, pero las iniciativas que se buscaban efectivamente contribuyeron a la creación del sistema de medios de comunicación globales que por lo menos trataba de reflejar los intereses de todos los países en lugar de reforzar servilmente el dominio de Europa, Japón y América del Norte (Gerbner, Mowlana y Nordenstreng 1993).

El NOMIC pronto encontró a su némesis en los países que rechazaron la idea de crear un nuevo orden mundial de la comunicación basado en la equidad y la redistribución del poder y los recursos. A mediados de los años ochenta, el NOMIC y las agencias que lo apoyaban (la UNESCO y, en menor medida, la UIT) quedaron eclipsadas cuando Estados Unidos, Gran Bretaña y Singapur abandonaron la UNESCO y amenazaron a la UIT con que tendría el mismo destino si se negaba a adoptar las reformas internas radicales, la competencia y la privatización, así como un papel más importante en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, que luego se convertiría en la OMC) en los servicios de telecomunicaciones e información (Cowhey 1990, 181; U.S. 1996, 17). Por consiguiente, el “libre comercio en las comunicaciones” despertó de su prolongado letargo, se redefinió y redujo la autoridad tanto de la UNESCO como de la UIT y se abandonaron los debates acerca del NOMIC. Además, a finales de los años ochenta, la UNESCO volvió a adoptar la doctrina del “libre flujo de información” para que Gran Bretaña, Singapur y Estados Unidos regresaran, mientras que, pocos años después, la OMC hizo de ésta la piedra angular del naciente régimen de política de comunicación global al exigir que todos sus miembros permitieran el “movimiento ilimitado de información dentro y a través de las fronteras” (WTO 1994b, art. 5[c][e]).

Tras la desaparición del NOMIC, se creó un nuevo régimen profundamente arraigado en la filosofía de que el sector privado tuviera un mayor papel en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la UIT y en la OMC, por medio de una plétora de iniciativas autorreguladoras. Como lo muestran las siguientes secciones, estas instituciones, al igual que la UNESCO, realizaron varias tareas para ayudar a crear nuevos mercados de comunicación y marcos políticos: 1) la *investigación* que cubre las principales tendencias y el acceso a los recursos de comunicación en varias regiones del mundo y que está en favor de la privatización, competencia y desarrollo de los nuevos marcos reguladores en países específicos; 2) el *apoyo* a países en vías de desarrollo, como el establecimiento de telecentros, en calidad de recursos comunitarios que permiten a la gente en países en vías de desarrollo un mayor acceso a los servicios de telecomunicación; y por último, 3) *asistencia técnica y financiera* para ayudar a los países en vías de desarrollo en sus capacidades de regulación y de formulación de políticas (en lugar de redes y servicios de información que ahora son del dominio exclusivo del mercado).

La transformación y privatización de la política de las comunicaciones globales

Además de la desaparición del NOMIC, muchos otros acontecimientos reestructuraron el régimen de políticas hacia las telecomunicaciones y los nuevos medios de comunicación a nivel mundial. El impulso hacia la liberación reguladora se aceleró tras la escisión de la American Telephone and Telegraph Co. (AT&T) en 1984 durante el gobierno de Reagan. Después, AT&T entró a los mercados globales y las entonces recién creadas Compañías Regionales que Operaban Bell (Regional Bell Operating Companies, RBOC) hicieron lo mismo para experimentar con la transmisión, la televisión por cable y los servicios de información, algo que tenían prohibido hacer en Estados Unidos. Del otro lado del Atlántico, el impacto de estos acontecimientos se amplificó debido a la privatización de British Telecom (BT) y de Cable & Wireless a mediados de los años ochenta y por la llegada a Gran Bretaña, entre 1984 y 1991, de la competencia en las telecomunicaciones. El alcance de la privatización y de la liberalización se amplió constantemente a medida que Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y la Unión Europea permitieron la competencia en las telecomunicaciones entre 1990 y 1998 (Cowhey 1990; OECD 1999, 47; U.S. 1996). La crisis de la deuda en Latinoamérica y África, las políticas de ajuste estructural del Banco Mundial y la ideología neoliberal también aceleraron la privatización y, en menor grado, la competencia en los países en vías de desarrollo. A finales de los años noventa, Chile, China, el Congo, Madagascar, México, Filipinas y Uganda permitieron la competencia, mientras que Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Eritrea, Kenia, Kuwait, Nigeria, Perú, Sudán y Venezuela anunciaron que tenían planes de hacer lo mismo hacia el año 2001 (ITU 1999; 1997, 32).

Ante estos cambios y las amenazas de retirarse que expresaron Estados Unidos y Gran Bretaña, la UIT realizó reformas internas y cedió en su política no castigando a grupos internacionales que incluían la OMC y la OCDE. También se volvió una defensora acérrima de la privatización, la competencia y la reforma de regulación. Por medio de reformas internas, el número de miembros de la UIT creció no sólo entre los gobiernos nacionales y los monopolios de las telecomunicaciones, sino que incluyó a fabricantes de equipos, proveedores de servicios de información y vendedores de sistemas de cómputo. Este contexto transformado redujo la atención de la UIT en las necesidades de las compañías de telecomunicación y aumentó la influencia de los nuevos actores en la evolución de nuevas redes de telecomunicación y en el siempre creciente rango de servicios prestados a través de ellas —por ejemplo, redes privadas virtuales, intercambio de información electrónica, correo electrónico, la Internet, etcétera—. Esto ayudó a fomentar más diseños de redes abiertas que daban a los usuarios una mayor flexibilidad; permitió que nuevos servicios florecieran e impidió que nuevos medios de comunicación, como la Internet, se volvieran simples añadiduras de los monopolios de telecomunicación existentes (Abbatte 1999, 152-165). Sin embargo, simultáneamente, estos cambios también hicieron perder el énfasis anterior que tenía la UIT en los prin-

cipios de servicio público y de desarrollo. En consecuencia, la Internet y los nuevos servicios se pusieron en marcha únicamente según el principio de la “capacidad de pago”, en lugar de como parte de un rango en expansión de servicios de comunicación regidos por principios de acceso, derechos y servicio universal.

Las reformas internas de la UIT reflejaban la subordinación de las políticas de comunicación convencionales a las fuerzas del mercado, al mismo tiempo que otorgaban a los miembros del sector privado nuevos privilegios de votación en el mismo nivel que los gobiernos nacionales. Así, a principios de los años noventa, la cantidad de miembros privados llegó a superar en número a los gobiernos: 450 contra 187. El sector privado también amasó nuevo poder cuando la UIT organizó coloquios anuales sobre la política de las telecomunicaciones, realizados con fondos de instancias privadas y mientras creaba nuevas entidades como el Consejo Consultivo Mundial de Telecomunicaciones, a través del cual miembros del sector privado obtuvieron un mayor acceso a los comités de estándares técnicos y al secretario general. En marcado contraste, los esfuerzos para elevar el estatus de los grupos de interés público en la política de la comunicación global fueron rechazados por miembros del sector privado que ahora manejaban la agenda política en la UIT (Kleinwächter 1999, 10; Tarjanne 1999, 60).

A principios de los años noventa, la UIT se convirtió en un arquitecto para la ampliación de los mercados. Sin embargo, esto no significaba desregulación, como normalmente se piensa. En cambio, una de las nuevas funciones de la UIT, en conjunción con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) e incluso el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es asesorar a los gobiernos sobre la privatización y la competencia, eliminar las barreras de la convergencia de los medios de comunicación y promover el comercio electrónico (ITU 1999; UNCTAD 2000; Wallsten 1999; Wellenius y Stern 1994). Ha surgido un consenso respecto a que se necesitan crear nuevos mercados, lo cual requiere de la intervención del gobierno bajo la sabia tutela de estas organizaciones. Como tales, los mercados no surgen de manera natural, se constituyen activamente a través de instancias que están en el centro del nuevo régimen de gobierno. Algo que refleja esto es que una de las grandes ironías de la llamada era reciente de la desregulación fue la *expansión masiva* en el número de reguladores de la comunicación nacional en todo el mundo, que pasaron de diez desde principios de los años noventa a casi noventa al final de la década. De hecho, el diseño de los mercados y de los regímenes reguladores es ahora una industria floreciente con especialistas que son enviados a los cuatro rincones de la Tierra por la Comisión Federal de Comunicaciones (U.S. Federal Communications Commission, FCC) de Estados Unidos, la Comisión de Radio, Televisión y Telecomunicaciones Canadienses (Canadian Radio-Television and Telecommunications Commission, CRTC), la Oficina para la Política de las Telecomunicaciones (Office of Telecommunications Policy, Oftel) del Reino Unido, el Instituto de Capacitación en Telecomunicaciones de Estados Unidos (United States Telecommunications Training Institute) y el Banco Mundial, mientras países como Brasil, Kenia y Zambia importan regímenes de políticas occidentales al por mayor. De hecho, ahora se aplica más dinero de ayuda en la creación de regímenes de go-

bierno que en el desarrollo de redes y servicios de comunicaciones que la gente realmente use (ITU 1999, 5-6; OECD 1999, 237; Hills 1998, 462).

La omc y las nuevas políticas de telecomunicaciones y de nuevos medios de comunicación

Fue dentro de este contexto que la OMC adoptó, en los años noventa, varios acuerdos sobre las telecomunicaciones y los servicios de información. Existen cuatro piedras angulares en el naciente régimen de políticas de la OMC: el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), de 1994 para el mejoramiento de los servicios; el Acuerdo de Singapur de 1996 que eliminó los impuestos sobre las tecnologías de información; el Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas de 1997 y la creación de un Grupo de Trabajo sobre el Comercio Electrónico Global (Global Electronic Commerce Task Force) en 1998 cuya intención era imponer una moratoria en el gravamen del ciberespacio. Mientras que estos acuerdos a menudo son vistos como los pilares de un régimen de gobierno radicalmente nuevo, se puede sostener que incluso el ambicioso Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas (firmado por 72 países) consolidó principalmente el statu quo de los países que lo firmaron, con la condición esencial de que la supervisión de la OMC se asegure de que los países no den marcha atrás al curso y de que el futuro de la competencia y de la privatización procedan según las reglas de la OMC (Drake y Noam 1997). En lo que resta de este apartado se evaluarán estos acuerdos en relación con los siguientes temas: 1) privatización, 2) competencia regulada y 3) adopción de nuevas políticas para los nuevos medios de comunicación.

La OMC y la privatización

Entre 1984 y 1999, se privatizaron 110 compañías de telecomunicaciones.² Algunas de estas privatizaciones fueron totales, como BT, mientras que otras fueron parciales, como Malaysia Telecom, Singapore Telecom y muchas otras. Más que simples números, las cuestiones fundamentales tratan de la razón por la cual esta gran cantidad de privatizaciones ocurrieron en este momento y qué impacto —si es que lo hubo— tuvieron sobre estas tendencias los regímenes globales emergentes.

De hecho, la privatización de los operadores de telecomunicación fue muy desigual y adquirió una gran cantidad de formas que reflejaban las condiciones económicas, las experiencias históricas y las culturas políticas. Por ejemplo, la crisis de la deuda pegó más duramente en los países de Latinoamérica durante los años ochenta, y esto se tradujo en muchas privatizaciones en todo el continente. La conexión entre una crisis de deuda nacional y la privatización se resaltaba a

² Esta cifra incluye compañías de varios tamaños y que desempeñan diversas funciones; por ejemplo, algunas eran operadores y otras suministraban sólo ciertos servicios satelitales y de radio.

medida que varios bancos extranjeros se convertían en copropietarios de los recién privatizados operadores de telecomunicaciones públicas (public telecommunications operators, PTO), a cambio de la cancelación de deudas. En contraste, en Asia, que tenía mercados sólidos y Estados fuertes, no se buscó tanto la privatización, sino que se prefirió introducir una selectiva competencia. En África, la cantidad de privatizaciones fue menor y más limitada en cuanto a su alcance, debido al tono neocolonialista de regresar los PTO que eran propiedad del Estado a los operadores extranjeros, en particular porque habían sido puestos bajo el control nacional después de que cada Estado ganara su independencia a partir de los años sesenta. Por lo tanto, las consideraciones políticas, económicas e históricas más amplias tuvieron un mucho mayor impacto en la privatización de las telecomunicaciones de lo que lo tuvo la OMC ya bien entrados los años noventa.

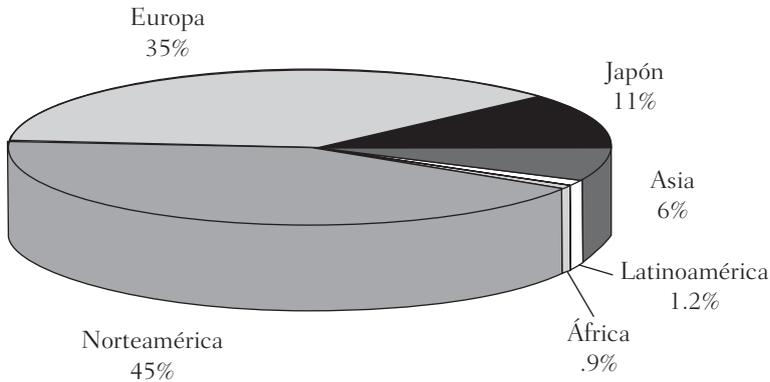
Sin embargo, muchos países permitieron la privatización y se adhirieron a la OMC como un medio para atraer la inversión extranjera que se necesitaba para reconstruir las infraestructuras de telecomunicación que les lanzaría hacia la “era de la información global”. La necesidad de inversiones era innegable y los monopolios de telecomunicación que pertenecían al gobierno a menudo operaban pobremente, con largas listas de espera, una baja disponibilidad de servicios telefónicos básicos, sin mencionar los servicios de Internet y de información poco avanzados. Esto se hizo patente, ya que 60 por ciento de todas las líneas telefónicas permanecían en los países pertenecientes a la OCDE, dos tercios de todos los hogares alrededor del mundo no tenían acceso al servicio telefónico, 43 países tenían menos de un teléfono por cada cien personas y el tiempo de la lista de espera se medía en años en vez de días (ITU 1998a, 13-15, A8-A10).

Cifras similares para el caso de la Internet son aún más visibles. A finales de 1999, sólo 3 por ciento de la población del mundo tenía acceso a este servicio. En 23 países, no había una sola conexión disponible para Internet y otros 58 países tenían cada uno menos de mil usuarios (Netwizards 1999). En contraste, 45 por ciento de todos los usuarios vivía en América del Norte, otro 35 por ciento residía en Europa, seguido por Japón con 11 por ciento. En efecto, sólo veinte países tenían nueve de diez usuarios en todo el mundo.

La promesa de un mayor acceso al servicio telefónico básico y a la Internet recae en que se haga una gran inversión. Los analistas estiman que sólo en África se necesitaría más de siete mil millones de dólares para poner únicamente una línea telefónica para cien personas, mientras que otros sostienen que se necesitaría más de doscientos mil millones en la última década de los años noventa para lograr niveles modestos de acceso a los servicios de telecomunicación en África, Asia, Latinoamérica y Europa Central (Wellenius y Stern 1994). Los promotores de la OMC afirman que se podrían satisfacer estas necesidades reduciendo los límites de propiedad extranjera; es decir, impulsando la privatización, fomentando la inversión en nuevos servicios y creando “un ambiente regulador [...] menos politizado” (Thompson 1999, 1; Tarjanne 1999, 56).

No obstante, los acuerdos de la OMC no obligaron a los países a privatizar o a permitir la propiedad extranjera. A pesar de que se ejerció una gran presión sobre

DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL USUARIO DE INTERNET
(JULIO DE 1999)



Fuente: Netwizards, 1999.

los países para que adoptaran tales compromisos, muchos no lo hicieron, ante la gran consternación de Estados Unidos. De acuerdo con las tendencias existentes, los países latinoamericanos dieron los mayores pasos en la eliminación de restricciones a la propiedad extranjera. Los países asiáticos y africanos elevaron ligeramente los niveles permisibles de propiedad extranjera en los respectivos PTO y permitieron una mayor inversión en los nuevos servicios (ITU 1998b, 10; GIIIC 1997, 88-95).

Esta falta de entusiasmo en lo que respecta a la adopción de la privatización como medida impuesta por la OMC refleja el hecho de que la privatización no ha sido un éxito rotundo. Esto se debe a que ésta a menudo sustituyó simplemente un monopolio de propiedad extranjera por uno estatal, y los monopolios privados son apenas un poco mejores que los del Estado en cuanto al mejoramiento de los servicios de telecomunicación (ITU 1998a, 55, A8-A10; Melody 1999, 14). Por consiguiente, ha surgido un nuevo consenso de que el mejoramiento del acceso a los servicios depende de un marco regulador bien diseñado que establezca metas claras para los nuevos operadores de telecomunicaciones, las cuales deben cumplirse en periodos determinados. Por lo tanto, en Costa de Marfil, Ghana, Sudáfrica y, con el tiempo, en Argentina y México, se requirieron nuevos PTO privatizados para establecer entre 225 000 y 2.5 millones de nuevas líneas de suscripción en cinco años (ITU 1998a, 71). Estos enfoques, junto con la expansión masiva de estructuras reguladoras en todo el mundo, de las que se habló anteriormente, subrayan la transición del dogma de la desregulación de los años ochenta y principios de los noventa hacia la idea de que los regímenes de gobierno adecuados son pilares vitales de la reforma de políticas de telecomunicación.

La OMC adoptó el nuevo paradigma de gobierno por medio de su “Documento normativo de referencia” (“Regulatory Reference Paper”), el cual fue firmado por 55 países que se comprometieron a crear una estructura basada en varios principios fundamentales: transparencia, interconexión, autonomía y una justa distribución de los escasos recursos (WTO 1997b). El documento de referencia fue también un ejercicio en la administración tecnocrática de las políticas de telecomunicación. Así, a diferencia de la legislación de las telecomunicaciones en Canadá y Estados Unidos, por ejemplo, no hubo disposiciones que permitieran intervenciones públicas en el ámbito regulador ni principios normativos comúnmente asociados con la política de comunicación, como la privacidad, la libertad de expresión, el acceso y la diversidad. Esto no fue un descuido, lo que reflejaba era la persistente y fuerte oposición a la privatización entre los sindicatos de trabajadores, los ciudadanos y otras personas. Una oposición que se había vuelto lo suficientemente importante para detener o posponer la privatización en Brasil, Costa Rica, India y otros lugares (Petrazzini 1997). La OMC desempeñó un papel crucial en este contexto, como la UIT lo observó, al conceder a “los altos funcionarios gubernamentales la oportunidad de confiar en sus negociaciones para desmantelar la oposición política nacional y para avanzar con nuevas estrategias de mercado que de otra forma hubiera sido imposible llevar a cabo” (ITU 1997, 12). Esencialmente, la OMC limitó la democracia a fin de ayudar a expandir los mercados de servicios de telecomunicación e información.

Estos límites son impedimentos cruciales para la democratización de la política de comunicación global y son reminiscencias de la política que había en Estados Unidos y Canadá antes de los últimos años de la década de los sesenta y la mitad de los setenta, cuando la FCC y la CRTC sólo permitían participar en los procedimientos reguladores a quienes tenían un *interés material*, lo cual hicieron hasta que las cortes y las condiciones políticas cambiantes los forzaron a aceptar una mayor participación ciudadana y de grupos de interés público en el proceso de regulación de las comunicaciones.³ La transferencia de un proceso similar de *liberación política* a la UIT y a la OMC podría ser un paso hacia la reforma política de la comunicación global.

La OMC y la competencia

Se pueden hacer observaciones parecidas respecto al impacto de la OMC sobre la competencia en las telecomunicaciones. Al igual que con la privatización, la promesa era que tal órgano fortalecería la competencia, medida que mejoraría el acceso a los servicios de telecomunicación. El caso de la OMC fue sustentado por estudios de académicos, de la OCDE y la UIT, que demostraron que los países en vías de desarrollo que habían fomentado la competencia eran más eficaces que los que habían conservado los monopolios para incrementar el acceso al servicio

³ El caso de la Iglesia Unida de Cristo (United Church of Christ) en Estados Unidos (1966).

telefónico básico, así como a nuevos servicios como la telefonía celular y la Internet.⁴ Además, los mismos estudios indicaron que la competencia no disminuyó el acceso en Gran Bretaña, Canadá y Estados Unidos, aunque se observó que la mayoría de la gente ahora paga tarifas más altas por el servicio telefónico básico (ITU 1999, 7-8; OECD 1995; Petrazzini 1997; UNCTAD 2000, 86-87).

Respaldo por dichos estudios, el Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas de 1997 se planteó como meta expandir el número de países que se comprometieron formalmente con la competencia. Esto no sucedió. El acuerdo reforzó principalmente el statu quo de los 72 países que lo habían firmado y sólo unos cuantos aumentaron su compromiso con la competencia (Drake y Noam 1997).

Así, la promoción de la competencia por parte de la OMC no logró un enorme aumento de la inversión, como se había prometido; no obstante, las preguntas fundamentales eran ¿quién la iba a dar? y ¿en dónde? La mayoría provenía de nuevos competidores de países de la OCDE. Si bien una cuarta parte de la nueva inversión en las infraestructuras de redes en esos países se debe a los competidores, aún persiste el dominio abrumador de los PTO en términos de suscriptores, ingresos y segmento del mercado (OECD 1999, 61-65; FCC 2000, 6-8). La inversión también se aceleró rápidamente en los países en vías de desarrollo. Entre 1995 y 1998, la inversión se triplicó en comparación con la década anterior (OECD 1999, 61-65; World Bank 2000).

La capacidad del cable de fibra óptica que se extiende en el mundo también se multiplicó al 100 por ciento durante los tres años posteriores al Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas (FCC 1999, 5). Gran parte de esta inversión se utilizó para colocar nuevos cables de fibra óptica a través del Pacífico, entre Estados Unidos, Japón, China, Hong Kong y Singapur. No obstante, lo más sorprendente de estos nuevos patrones de distribución de red es la concentración de recursos en aproximadamente 150 ciudades en todo el mundo, así como el enfoque de abastecer a usuarios de grandes corporaciones, gobiernos y entre 1 y 10 por ciento de las poblaciones que residen en los “suburbios de información” acomodados de tales centros (BT 1999; AT&T 2000; Global Crossing 1999; Microsoft 1999a, 1999b; 1999c).

En marcado contraste, en África, una escasez de banda ancha y el continuo retraso del proyecto Conexión de Fibra Óptica Alrededor del Mundo (Fiber-optic Link around the World, FLAG), que interconectaría al continente con el sistema naciente de cables de fibra óptica en el mundo, tiene como resultado que sus países siguen enrutando su tráfico de Internet, por pequeño que sea, a través de las antiguas metrópolis coloniales de Europa (UNCTAD 2000, 94-103). Por consiguiente, la evolución de la “infraestructura de información global” sigue estando marcada por modelos de inclusión y exclusión rígidos, si bien es cierto que cambiantes, así como por una continuidad entre las líneas instaladas por los telégrafos y cables en la era imperialista y modelos de flujos de información en el ciberespacio actual. La observación de estos modelos de inclusión y exclusión revelan que los puntos nodales en

⁴ Sin embargo, había muchas excepciones a estas generalizaciones, como China, Costa Rica e Irán, por nombrar sólo algunas, aunque las fuerzas del neoliberalismo hicieron todo lo posible por no hacer caso de estos ejemplos contrarios.

la red global no se limitan a Nueva York, Toronto, Londres, París, Amsterdam y lugares similares, sino que también abarcan ciudades como São Paulo, Shangai, la ciudad de México y Bangkok. Las redes son tecnologías poderosas de discriminación que pueden conectar y desconectar nodos de la red global con una extraordinaria precisión. Este punto se pone de relieve con la meta de AT&T, BT y MCI/WorldCom de conectar de cuarenta mil a sesenta mil edificios en todo el mundo que alberguen a los usuarios exigentes y prósperos de la nueva infraestructura de información global que está siendo colocada (AT&T 2000; BT 1999; WorldCom 1999).

Estos modelos desafían nuestro pensamiento sobre el mundo de las comunicaciones. Ya no es posible hablar del primer y del tercer mundo, de países desarrollados o en vías de desarrollo. En cambio, deberíamos pensar en regiones del mundo que están sólidamente conectadas (*hardwired*) a las redes y flujos de información y, por lo tanto, conectadas (*switched*) en comparación con las grandes regiones “desconectadas” del mundo (Castells 1996; Sassen 1999). En la geografía de comunicación transnacional que está surgiendo y en las ciudades conectadas, los puntos nodales y las redes tributarias de comunicación no sólo conectan las regiones ricas de Europa, América del Norte y Japón, sino también los distritos clave de comercio que están dispersos en el “mundo desarrollado”. Un indicativo de esto es que muchas de las redes avanzadas y las tecnologías de información y comunicación (ICT, por sus siglas en inglés) que están siendo utilizadas en el núcleo transnacional también están siendo puestas en marcha en los distritos de comercio en los suburbios ricos de Latinoamérica, Asia y, en menor grado, África (BT 1999; FCC 2000, 7; WorldCom 1999).

Por ejemplo, AT&T obtuvo millones de suscriptores al sistema de cable en Latinoamérica y Asia a través de su adquisición de Tele-Comunicaciones, Inc. (TCI) (AT&T 2000, 47-50). Microsoft también ha hecho lo mismo por medio de alianzas y participaciones en Globo Cabo y Cablevisión/Televisa, dos de los más grandes conglomerados de Latinoamérica, ubicados en Brasil y México respectivamente, así como por medio de participaciones similares con Global Crossing y Hong Kong Telecom (Microsoft 1999a; 1999b; 1999c). Juntas, estas asociaciones ejemplifican el creciente número de alianzas entre los actores de los “medios de comunicación de globales” y los actores locales y regionales (McChesney 1999), al igual que el impulso de hacer llegar la “revolución de la información” a las elites del “tercer mundo”. Como lo han observado Microsoft y Globo Cabo, luchan por “acelerar la infraestructura de los servicios de la banda ancha y de la Internet para millones de brasileños” (Microsoft 1999b, 2), a pesar de que sus materiales promocionales revelan que tales esfuerzos sólo han resultado para 10 por ciento de las elites que viven en tres ciudades: São Paulo, Río de Janeiro y Belo Horizonte. Las condiciones en México son similares, ya que Cablevisión/Televisa y Microsoft planean llevar servicios de alta velocidad de Internet y de televisión interactiva a menos de un tercio de los suscriptores de Cablevisión dentro y en los alrededores de la ciudad de México (Microsoft 2001). Por lo tanto, en ambos países, las líneas de inclusión y exclusión tienen la intención de conectar las regiones de las “ciudades conectadas” más pobladas y acomodadas, mientras que para la mayo-

ría de la gente la falta permanente del servicio telefónico básico, sin mencionar las computadoras y la Internet, sigue siendo un amargo recordatorio de que la clase, la geografía y la exclusión permanecen como los aspectos centrales de la “sociedad de la información global” (ITU 1998a, A7, A8; Netwizards 1999).

Además de México y Brasil, Microsoft se asoció con Global Crossing para crear una red que una a Europa, América del Norte y Japón, así como a las redes locales de Global Crossing en las ciudades más importantes de Asia. Por consiguiente, como lo han observado las compañías, Global Crossing está:

Crea[ndo] una red avanzada de fibra óptica que conecte los *centros de negocios* en la región del este de Asia a las redes de fibra óptica de Global Crossing en todo el mundo. La red [...] *conectará ciudades* en Taiwán, Singapur, Hong Kong, Malasia, China, Corea y las Filipinas, lo que le da a la región un acceso sin precedentes a una perfecta red de comunicaciones de banda ancha que sirve para una variedad de servicios, incluyendo el alojamiento de páginas *web* (*Web hosting*), el comercio electrónico y la telefonía de bajo costo y alta calidad (las cursivas son mías. Microsoft 1999c).

El interés de conectar los distritos urbanos de negocios también muestra los contornos de la inclusión y la exclusión en el ciberespacio, como se recalcó en un estudio reciente del uso de la Internet en todo el mundo, realizado por Angus Reid (2000; véase también Ipsos Reid 2001). A pesar de que 80 por ciento de todos los usuarios de la Internet viven únicamente en diez países (Netwizards 1999),⁵ el estudio indica que el uso de la Internet se convierte en parte de la vida diaria o a veces más que una parte, por ejemplo, para la gente de São Paulo, la ciudad de México, Pekín, Shanghai, Kuala Lumpur y Bangkok, lo mismo que para los ciudadanos de los países de la OCDE (Angus Reid 2000).⁶ El estudio analizó países enteros cuando informaban sobre el uso de la Internet en el ámbito transnacional. Sin embargo, al examinar a Brasil, China, Malasia, México y países similares tomó en consideración el uso de la Internet sólo en algunas ciudades clave, pero dejó que esas medidas representaran a *todos* los usuarios de la Internet en cada país. Los resultados eran reveladores, en especial cuando los comparamos con la información nacional sobre los usuarios de la Internet, como se indica en el siguiente cuadro.

La información revela un marcado contraste entre el uso de la Internet dentro de las ciudades conectadas de Brasil, México, China, Malasia y el resto de estos países, también indica que la brecha entre la información de ricos y pobres en estos países se está agrandando con las nuevas tecnologías en lugar de disminuirse. El uso de la Internet dentro de estas ciudades conectadas es también similar al alcance del uso de la Internet en muchos países europeos y ciertas regiones de América del

⁵ Los diez países son Estados Unidos (70.5 millones de usuarios), Japón (19.6 millones), Gran Bretaña (11.9 millones), Alemania (10.6 millones), Canadá (10.2 millones), Australia (6.5 millones), Francia (4.9 millones), Finlandia (4.3 millones), Holanda (4.8 millones) y Taiwán (4 millones).

⁶ El estudio se enfocó en países completos al analizar el uso de la Internet en Europa, Estados Unidos, Canadá y Japón, pero, inexplicablemente sólo analizó las principales ciudades cuando examinó Brasil, China, México, Tailandia, etcétera.

CIUDADES CONECTADAS Y PAÍSES DESCONECTADOS
EN LA “SOCIEDAD DE INFORMACIÓN GLOBAL”

	% de personas en la ciudad principal con acceso a Internet (2000)	% de personas en provincia con acceso a Internet (1999)	Teledensidad en la ciudad principal (1996)	Teledensidad en el resto del país (1996)
Brasil	21	.65	16.5	8.7
México	28	.8		9.5
China	12	.5	9	4.3
Malasia	23	2.5	22.4	14.2
OCDE (promedio general)		13.5		49

FUENTE: Netwizards 1999; Angus Reid 2000; ITU 1998a, A28-A30; OECD 1999, 74, 86.

Norte. De hecho, los niveles del uso de la Internet en las ciudades conectadas de Brasil, México y Malasia son más *altos* que el promedio de la OCDE. Esto indica una convergencia entre los paisajes mediáticos electrónicos de las ciudades conectadas y el ámbito transnacional, mientras que el resto del mundo sigue estando caracterizado por la heterogeneidad, la fragmentación y una escasez persistente de acceso tanto a los “nuevos” como a los “viejos” medios de comunicación.

Por supuesto que no podemos crear una imagen del sistema de medios de comunicación globales basado únicamente en el uso de la Internet y la disponibilidad de redes de banda ancha. No obstante, patrones similares funcionan igual para los viejos medios de comunicación. A pesar de todo lo que se habla del sistema de medios de comunicación globales, los ejes fundamentales de este sistema —AOL/Time Warner, AT&T, BT, Bertelsmann, Disney/ABC, Microsoft, Viacom/CBS, Vivendi— sólo obtienen de 20 a 30 por ciento de sus ingresos de mercados extranjeros, e incluso la gran mayoría lo hacen de un puñado de países: Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia y Japón (AT&T 2000; Disney 1999, 34; Time Warner 1999, 27; Viacom 1999). Además, aunque los “canales globales” como CNN, la BBC, ESPN y MTV están disponibles en 130 países, menos de 1.4 por ciento de los hogares de Asia, por ejemplo, se suscribe a CNN, 1 por ciento a la BBC y 0.9 por ciento a ESPN (Maherzi 1998, 187). En resumen, esta información muestra que los patrones que hemos descrito respecto a las telecomunicaciones y sus implicaciones para el gobierno global se encuentran por lo general en el campo de los medios de comunicación electrónicos.

La omc y las innovadoras políticas de los nuevos medios de comunicación

Además de las cuestiones que conciernen a la disponibilidad y el uso de las telecomunicaciones y de la Internet, existen otras urgentes sobre el impacto de la OMC

en la capacidad de los ciudadanos y los responsables de la elaboración de políticas para determinar cómo se usan y se regulan estas tecnologías. Los acuerdos de telecomunicación de la OMC atañen a tres áreas importantes: servicio universal, política cultural y regulación del contenido de la Internet.

Una de las metas de la política de telecomunicación ha sido siempre el acceso universal y a un precio accesible a los servicios básicos y a los más avanzados. Mientras que muchos críticos de la OMC sostienen que el servicio universal resultaría afectado, quienes lo favorecen afirman que contribuiría al acceso universal y que permitiría a los países establecer y mantener las políticas de servicio universal. De hecho, el Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas explícitamente permite a “cualquier miembro [...] definir el tipo de servicio universal obligatorio que desee” (WTO 1997b, sec. 3). Sin embargo, al mismo tiempo, este derecho está restringido por el requerimiento universal de que las políticas de servicio universal sean completamente neutrales y sólo se apliquen a la telefonía básica en lugar de a una serie de “servicios de lujo” (McLarty 1998, 56).

Esta limitación en el servicio universal está reforzada por la distinción que existe entre los *servicios básicos* y los *servicios mejorados*. Aunque parca en detalles, la distinción *evita* la adopción del servicio universal o de otras políticas no técnicas para los servicios mejorados prestados desde las redes de telecomunicación, como las bases de datos electrónicas, la Internet, el correo electrónico, etc. (WTO 1994b, art. 5). La consecuencia en el mundo real es una camisa de fuerza en la capacidad de los responsables de elaborar políticas para expandir el servicio universal con el fin de incorporar nuevas tecnologías. Por consiguiente, los nuevos servicios de comunicación que se encuentran en la red están supeditados al mercado y los han sacado de las políticas de los regímenes de comunicación.

Las distinciones entre los servicios básicos y los ampliados, así como entre los servicios que están comprendidos *formalmente* dentro de la OMC (servicios de telecomunicación e información) y los que no lo están (industrias culturales) también restringen las políticas de comunicación y culturales para los “viejos” y los “nuevos” medios de comunicación. Esto ha sido especialmente importante en tanto que los gobiernos cambiaron de *prevenir* a *promover* la convergencia de los medios de comunicación y conforme continúa la consolidación de los medios combinados (*cross-media*) entre, por ejemplo, AT&T, TCI y Media One, AOL y Time Warner y entre Microsoft y los sistemas de cable en todo el mundo. Pero, ¿cómo se puede distinguir entre servicios de telecomunicaciones y de información *que comprenden* los acuerdos de la OMC, por un lado, y las industrias culturales (transmisión de radio y televisión, cine y editorial) *que no están comprendidos formalmente* dentro de la OMC,⁷ por el otro, cuando todo el contenido se convierte en bits digitales que bajan por el mismo conducto? Además, si las líneas son indis-

⁷ Los acuerdos de la OMC *no* contienen una cláusula de exención cultural, los países *pueden* incorporar cine y programas de televisión en calidad de bienes y servicios que están amparados por la OMC. En efecto, 19 países han hecho esto respecto a la programación de televisión y otros 25 han incluido compromisos que cubren las agencias de noticias globales (OMC 1998, 7).

tinguibles, ¿acaso todos los medios de comunicación electrónicos serán lanzados a la órbita de la OMC a través de la convergencia y, por lo tanto, rebasarán debates sin solución sobre la relación entre la cultura y el comercio? Asimismo, en virtud de que los servicios básicos pueden ser regulados, mientras que los amplios no, ¿cómo pueden conservarse las políticas culturales para el cine, la edición y la televisión una vez que se llevan a las redes de telecomunicación y se ajustan a la definición del servicio mejorado? A esto es a lo que precisamente se refiere la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (1996) en su evaluación del Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas:

[...] el Anexo sobre las negociaciones de los servicios básicos de telecomunicación permite el suministro de servicios audiovisuales a través de las redes de telecomunicaciones [...] Esto, en combinación con los avances tecnológicos, las redes globales y la desregulación de las redes de información, puede limitar la aplicabilidad de las restricciones audiovisuales de los proveedores estadounidenses (United States International Trade Commission, 602).

Por lo tanto, la convergencia podría llevar a las industrias culturales hacia el ámbito de la OMC o limitar el alcance de las políticas sobre los “servicios amplios” y así restringir los tipos de políticas que los gobiernos pueden mantener. A pesar de que tales temas se evitaron durante las negociaciones de la OMC para prevenir una confrontación que pudiera deteriorar el Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas, Estados Unidos insistió en que los servicios de medios de comunicación y los de información que se encontraban en la red fueran considerados como servicios amplios (GIIC 1997, 9, 33).

Al mismo tiempo que la distinción entre servicios básicos y amplios quitó a los nuevos medios de comunicación del alcance de las políticas de comunicación y culturales, las mismas medidas que permitían el libre “movimiento de información dentro y a través de las fronteras” (WTO 1994b, art. 5[c], [e]) podían extender la libertad de expresión en el ciberespacio. Es por esta razón que Human Rights Watch (1999), entre otros, celebró la entrada de China a la OMC y aceptó los acuerdos sobre telecomunicación. Los responsables de la regulación en Singapur reconocieron esta posibilidad durante unos encuentros en 1996. Sin embargo, extender la libertad de comunicación por medio de la OMC choca con la realidad de distintas maneras. En primer lugar, los gobiernos que quieren regular el ciberespacio podrían señalar que la OMC les permite tomar acciones que son “necesarias para proteger la moral pública o mantener el orden público”, aunque sólo “en donde [...] exista una amenaza seria para uno de los intereses fundamentales de la sociedad” (WTO 1994a, art. XIV). Ya sea que los Estados puedan o no utilizar tales medidas, la posibilidad de que la OMC tome decisiones respecto a defender la libertad de expresión en el ciberespacio, por un lado, o mantener las visiones gubernamentales de moralidad y orden público, por el otro, acabaría con su apariencia de neutralidad política y cultural. Así, a pesar de la posibilidad tentadora de que la OMC tropiece hacia el abismo de la moralidad y de las peticiones del orden público, tal escenario es remoto, ya que la

organización promueve el libre comercio y no la libertad de expresión. Además, es improbable que quienes buscan una libertad de expresión avanzada puedan obtener el apoyo de los ministros del gobierno que se necesita para llevar a cabo tales metas a través de la OMC. Por último, la idea de que los esfuerzos gubernamentales para regular el contenido de la Internet puedan ser frustrados, pasa por alto la cuestión de que la censura está siendo privatizada conforme los conglomerados multimedia —AOL/Time Warner, Bertelsmann, BT, Disney/ABC, France Telecom, Microsoft, MCI/WorldCom, Vivendi, etc.— formen consorcios y adopten “voluntariamente” sistemas globales de *rating* para el contenido de la Internet y programas filtro que influyan en quién tiene acceso a las computadoras de los usuarios y quién no. Asimismo, algunos acuerdos recientes entre AOL/Time Warner y China, así como las acciones de servicios de portales de la Internet extranjera que operan en toda Asia, como Yahoo, indican qué tan dispuestas están tales compañías a hacerse cómplices de la supresión de la libertad de expresión a cambio del acceso a los codiciados mercados (ICRA 1999; Lessig 1999; Yee 2001).

Conclusión

En este estudio, he sugerido que los análisis sobre las políticas de la comunicación internacional deberían enfocarse en tres cosas: 1) la continuidad histórica de los “medios de comunicación globales”; 2) los nuevos modelos de inclusión y exclusión visibles en el sistema de paisajes mediáticos transnacionales y las ciudades conectadas y, por último, 3) cómo el sistema emergente es determinado por la OMC, la UIT, la OCDE, el Banco Mundial, nuevos reguladores nacionales y organizaciones del sector privado.

El impacto de la OMC es vital: ha expandido mercados y ha contribuido a los esfuerzos de conectar el mundo. Y aunque estos esfuerzos han mejorado el acceso a los servicios de telecomunicación y de información, también es cierto que las nuevas redes y servicios se distribuyen de manera que generen nuevas dinámicas de inclusión y de exclusión para ampliar la “revolución de la información”, más allá del alcance de los usuarios ricos en el ámbito transnacional y las ciudades conectadas. Además, su impacto es aún mayor en términos de políticas de regímenes de comunicación y de cómo pensamos acerca de la información y comunicación. En cuanto a esto, existen dos temas centrales: en primer lugar, esta institución ofrece una forma de democracia limitada que permite a los responsables de la elaboración de políticas pasar por encima de los campos políticos nacionales para aplastar las políticas que están en disputa respecto a la competencia y la privatización. Ellos pueden lograrlo y, al mismo tiempo, limitar la capacidad del gobierno nacional de aplicar, dentro de sus propios países, las políticas de comunicación y culturales a los servicios de medios de comunicación e información que se encuentran en la red; en segundo lugar, el entorno de las políticas de comunicaciones globales se ha separado casi completamente de las cuestiones de democracia y derechos humanos, ya que son supervisadas por una institución de democracia li-

mitada. Esto se ha realizado al mismo tiempo que la OMC ha pasado por encima de organizaciones de la ONU, como la UNESCO y la UIT, que tradicionalmente se han ocupado de los aspectos culturales y de servicio público de los temas de comunicación. Como ninguno de sus documentos hace referencia a los valores de la política de comunicación —como son la privacidad, la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad—, este divorcio de los asuntos culturales ya es bastante grande y probablemente será mayor en el futuro. Básicamente, la OMC aniquila conceptualmente las cualidades de la información y la comunicación al segregarlas de los valores y cuestiones que han hecho que la comunicación/información sean temas centrales de la democracia en la vida moderna.

Disociar conceptualmente la comunicación de la democracia no sólo es un problema teórico. Muchos países que firmaron los acuerdos de telecomunicación de la OMC no se han comprometido con los temas de los documentos sobre derechos humanos básicos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1996).⁸ En esta época, cuando la convergencia de los medios de comunicación se ha convertido en el nuevo santo grial, existe la necesidad de otro tipo de convergencia que asocie la expansión de los mercados de comunicación y el potencial de nuevos ICT con los derechos básicos humanos y de democracia. Hasta que eso suceda, el mayor problema de la globalización es que no ha llegado lo suficientemente lejos.

Fuentes⁹

ABBATTE, J.

1999 *Inventing the Internet*. Cambridge, Mass.: MIT.

ANGUS REID RESEARCH

2000 *Faces of the Web*, disponible en <www.angusreid.com>.

AT&T

2000 *Annual Report 1999*, disponible en <www.att.com/ir/pdf/99my.pdf>.

BOYD-BARRETT, O.

1999 “Global News Agencies”, en O. Boyd-Barrett y T. Rantanen, eds., *The Globalization of News*. Londres: Sage.

BRITISH COMMITTEE ON CABLE COMMUNICATIONS

1902 *Report of the Interdepartmental Committee on Cable Communications*. Londres: HMSO.

⁸ Que incluye a Antigua y Barbuda, Bangladesh, Brunei Darussalam, Ghana, Indonesia, Malasia, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Turquía y, si al final se incorpora —lo que parece ser casi un hecho—, China (UNDP 1999, 242-245).

⁹ Las fuentes electrónicas se consultaron entre agosto de 2000 y marzo de 2001.

BRITISH TELECOM (BT)

1999 *World Communications Report*, disponible en <www.bt.com>.

CASTELLS, M.

1996 *The Information Age*, vol. 1. Malden, Mass.: Blackwell.

COWHEY, P.

1990 "The International Telecommunications Regime". *International Organization* 44, no. 2: 169-199.

DISNEY

1999 *Annual Report*, disponible en <www.disney.com>.

DRAKE, W. J. Y NOAM, E.

1997 "The WTO Deal on Basic Telecommunications". *Telecommunications Policy* 21, nos. 9-10: 799-818.

FEDERAL COMMUNICATIONS COMMISSION (FCC)

1999 *Cable Landing License*, disponible en <www.fcc.gov.org>.

2000 *Report on International Telecommunications Markets*, disponible en <www.fcc.gov.org>.

FLAG

1999 *Organizational Structure*, disponible en <www.flagltd.com>.

GERBNER, G., H. MOWLANA y K. NORDENSTRENG, eds.

1993 *The Global Media Debate*. Norwood, N.J.: Ablex.

GLOBAL CROSSING

1999 *Global Crossing, Softbank and Microsoft Establish Joint Venture to Build Telecom Network Providing Advanced Services Throughout Asia*, disponible en <www.globalcrossing.bm>.

GLOBAL INFORMATION INFRASTRUCTURE COMMISSION (GIIC)

1997 *The WTO Telecoms Agreement*. Washington, D.C.: Centre for Strategic and International Studies.

HELD, D., A. MCGREW, D. GOLDBLATT y J. PERRATON

1999 *Global Transformations*. Stanford, Calif.: Stanford University.

HILLS, J.

1998 "Liberalization, Regulation and Development". *Gazette* 60, no. 6: 459-476.

HUMAN RIGHTS WATCH

- 1999 *Human Rights Watch Envisions Possible Press Freedom Gains in Wake of WTO Deal*, disponible en <www.ifex.org>

INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION (ITU)

- 1997 *World Telecommunications Development Report*. Ginebra: ITU.
 1998a *World Telecommunications Development Report*. Ginebra: ITU.
 1998b *General Trends in Telecommunication Reform*. Ginebra: ITU.
 1999 *Trends in Telecommunication Reform*, disponible en <www.itu.org>.

INTERNET CONTENT RATINGS ASSOCIATION (ICRA)

- 1999 *An Invitation to Membership*, disponible en <www.icra.org>.

IPSOS-REID

- 2001 *Internet Usage Growth Year Over Year*, disponible en <http://www.ipsos-reid.com/media/content/pdf/mr010515_1t.pdf>.

KLEINWÄCHTER, W.

- 1999 "Transnational Management of TAP Projects and New Challenges to the International Regulatory Framework." Ponencia preparada para el European Commission's Telematics Applications Programme.

LASSWELL, H.

- 1927 *Propaganda Technique in the World War*. Londres: Paul Kegan.

LESSIG, L.

- 1999 *Code and Other Laws of Cyberspace*. Nueva York: Basic Books.

MAHERZI, L.

- 1997 *World Communication Report*. París: UNESCO.

MCCHESENEY, R.

- 1999 "Media Convergence and Globalization", en D. Thussu, ed., *Electronic Empires*. Londres: Edward Arnold.

MCLARTY, T.

- 1998 "Liberalized Telecommunications Trade in the WTO". *Federal Communications Law Journal* 51, no. 1: 1-59.

MELODY, W.

- 1999 "Telecom Reform". *Telecommunications Policy* 25: 7-34.

MICROSOFT

- 1999a *Annual Report 1999*, disponible en <www.microsoft.com>.

- 1999b *Globo and Microsoft Announce Strategic Agreements and Investments to Develop New Internet Services in Brazil*, disponible en <www.microsoft.com>.
- 1999c *Microsoft Partners with Softbank and Global Crossing to Increase Broadband Connectivity in Asia*, disponible en <www.microsoft.com>.
- 2001 *Cablevision and Microsoft Announce the First Advanced Interactive TV Service in Latin America*, disponible en <www.microsoft.com>.

NETWIZARDS

- 1999 *Internet User Survey*, disponible en <www.netwizards.org>.
- 2000 *Internet User Survey*, disponible en <www.netwizards.org>.

ORGANIZATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT (OECD)

- 1995 *Telecommunications Infrastructure*. París: OECD.
- 1999 *Communications Outlook*. París: OECD.

PETRAZZINI, B.

- 1997 "Regulating Communication Services in Developing Countries", en W. Melody, ed., *Telecoms Reform*. Lyngby, Dinamarca: Technical University of Denmark.

PIKE, R. y D. WINSECK

- 2000 "Monopoly's First Moment in Global Electronic Communication". *Journal of the Canadian Historical Association* (verano).

SASSEN, S.

- 1999 *Globalization and its Discontents*. Nueva York: The New Press.

SHREINER

- 1924 *Cable & Wireless and Their Role in the Foreign Relations of the United States*. Boston: Arno Press.

TARJANNE P.

- 1999 "Preparing for the Next Revolution in Telecommunications". *Telecommunications Policy* 25: 51-63.

THOMPSON, B.

- 1999 "Investing in the Global Information Infrastructure". Discurso presentado en la Global Information Infrastructure Commission Conference, Ginebra, Suiza, 11 de octubre, disponible en <www.giic.org/events/991011HBT.html>.

TIME WARNER

- 1999 *Annual Report 1998*, disponible en <www.timewarner.com>.

UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (UNCTAD)
2000 *Building Confidence*. Ginebra: United Nations.

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME (UNDP)
1999 *Human Development Report*. Nueva York: Oxford University.

UNITED STATES INTERNATIONAL TRADE COMMISSION
1996 *General Agreement on Trade in Services (GATS) (Investigation No. 332-358)*. Lexis Nexis Database.

UNITED STATES
1996 *Future of International Telecommunications Trade Issues*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.

VIACOM
1999 *Annual Report*, disponible en <www.viacom.com>.

WALLSTEN, S. J.
1999 *An Empirical Analysis of Competition, Privatization and Regulation in Africa and Latin America*. Washington, D.C.: World Bank.

WELLENIUS, B. y P. STERN
1994 *Implementing Reforms in the Telecommunications Sector*. Washington, D.C.: World Bank.

WORLD BANK
2000 *Telecom Projects with Private Participation (1984-1998) (PPI Database)*. Washington, D.C.: World Bank.

WORLDCOM
1999 *1999 Worldcom Annual Report*, disponible en <www.wcom.com>.

WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)
1994a *General Agreement on Trade in Services*, disponible en <www.wto.org>.
1994b *Annex on Telecommunications*, disponible en <www.wto.org>.
1997a *Fourth Protocol to the General Agreement on Trade in Services*, disponible en <www.wto.org>.
1997b *Regulatory Reference Paper*, disponible en <www.wto.org>.
1998 *Audiovisual Services (s/c/w/40)*. Ginebra: World Trade Organization.

YEE, C. M.
2001 "American Portals Learn to Yield to Local Censorship Laws in Asia". *Wall Street Journal*, 22 de junio.